

EXPOSICION **75**
ANIVERSARIO
BANCO DE COBRANZAS

Academia Uruguaya de Numismática y Bibliofilia

NUMIS MÁTICA UNIVE RSAL



La figura que se reproduce en la carátula, corresponde a un **Pillar Dollar** español avaluado a 8 Reales plata y conocido como **Pieza de a Ocho**. Se le ha dado un lugar destacadísimo en la Numismática Universal. Esta histórica pieza a decir de los Norte Americanos —la moneda de los fundadores de nuestra nación—, ha sido la más importante y la de mayor circulación entre los colonizadores de América, y por ende, la precursora del monedaje nacional en casi todos los países de Hispano América.

**ACADEMIA URUGUAYA DE
NUMISMATICA Y BIBLIOFILIA**

**EXPOSICION 75 ANIVERSARIO
BANCO DE COBRANZAS**

setiembre 1964

EXPOSITORES

- ☐ BANCO DE COBRANZAS
- ☐ ACADEMIA URUGUAYA DE
NUMISMATICA Y BIBLIOFILIA
- ☐ RAUL SANTIAGO ACOSTA Y LARA
- ☐ ERNESTO O. ARAUJO VILLAGRAN
- ☐ JORGE AZNAREZ
- ☐ E. RUBENS BONINO
- ☐ EDMUNDO F. FERRARO

- ☐ CARLOS R. HOFFMANN
- ☐ DANTE IOCCO
- ☐ EDUARDO MARTIN VALDEZ
- ☐ ANDRES M. MATA
- ☐ ANTONIO ODICCINI LEZAMA
- ☐ GUSTAVO O. FIGURINA
- ☐ JUAN IGNACIO RISSO SUAREZ
- ☐ TOMAS SCHENK
- ☐ RUBEN W. VERGARA

NOMINA DE APORTACIONES

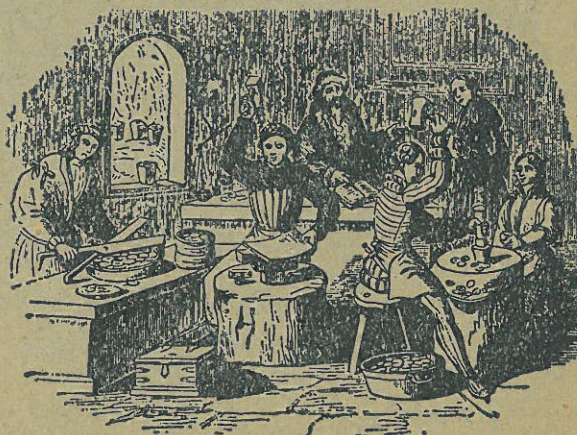
- ☐ BANCO DE COBRANZAS
 - * Documentos de la época
 - * Varios
- ☐ ACADEMIA URUGUAYA DE NUMISMATICA Y BIBLIOFILIA
 - * Monedas del Uruguay
- ☐ ACOSTA Y LARA RAUL SANTIAGO
 - * Brasil: Serie de 2.000 Reis de la moneda de Curso Legal
- ☐ ARAUJO VILLAGRAN ERNESTO O.
 - * Uruguay: Curso Legal Plata
 - * Curso Legal Oro
- ☐ AZNAREZ JORGE
 - * Billetes de la Banca Nacional
 - * Bibliofilia Bancaria
- ☐ BONINO E. RUBENS
 - * Monedas del Paraguay
- ☐ FERRARO EDMUNDO F.
 - * Patacones del Siglo XVII/XX
- ☐ HOFFMANN CARLOS R.
 - * La Numismática en la Filatelia
- ☐ IOCCO DANTE
 - * Curiosidades monetarias
 - * Cortados
- ☐ MARTIN VALDEZ EDUARDO
 - * Roma: Denarios Republicanos
 - * Denarios Imperiales
 - * Bronces Imperiales

- ☐ MATA ANDRES M.
 - * Circulante actual de Países Exóticos.
- ☐ ODICINI LEZAMA ANTONIO
 - * Ensayos del Monetario Nacional
- ☐ FIGURINA GUSTAVO O.
 - * Monedas Falsas y Falsificadas
- ☐ RISSO SUAREZ JUAN IGNACIO
 - * Lingotes numismáticos
- ☐ SCHENK TOMAS
 - * Amonedación española
- ☐ VERGARA RUBEN W.
 - * Patacones Potosinos

APORTACIONES EN CONJUNTO

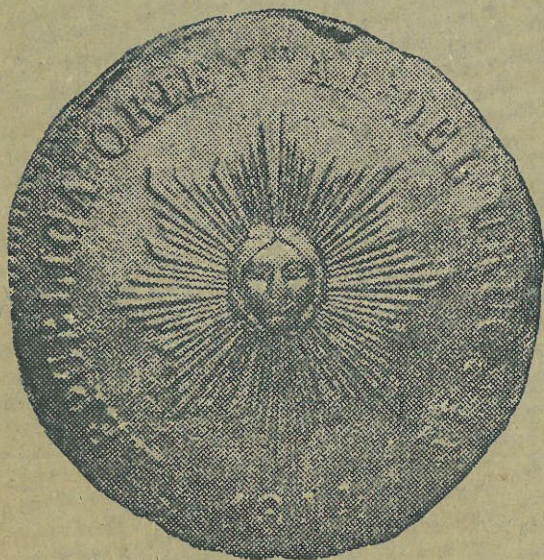
- ☐ ARAUJO VILLAGRAN ERNESTO O.
- ☐ VERGARA RUBEN W.
 - * Monedas de la Tierra

Taller monetario del Siglo XVI.



LA PRIMERA CASA BANCARIA

1844 - 40 centésimos. Moneda de cobre. Esta pieza se conoce por el nombre **Sol de cabellera** por presentar en su anverso un sol figurado que luce además una frondosa cabellera partida en dos, que lo caracteriza como único en todo el monetario uruguayo.



□ Bajo la presidencia de Gabriel Antonio Pereyra y por ley de la República de fecha 2 de julio de 1857, se autorizó la creación de un banco, de acuerdo con los artículos siguientes:

"Artículo 1ro. — Se autoriza a D. Ireneo Evangelista Souza, Barón de Mauá, para establecer en esta ciudad con la firma de Mauá & Cía, un Banco de emisión, depósitos y descuentos, pudiendo además de su responsabilidad ilimitada y capital propio, admitir socios capitalistas con responsabilidad limitada solamente a las cantidades que suscribiesen, emitiendo títulos que representen esos capitales por la manera, forma y condiciones que le convenga en esta plaza o fuera de ella.

Art. 2. — El fondo del Banco será provisoriamente un millón doscientos mil pesos pudiendo sin embargo ser aumentado convenientemente, según exija el desenvolvimiento de las transacciones del Banco y las necesidades del comercio e industria del país hasta la suma de seis millones.

Art. 3. — El mínimum del valor de los billetes que el Banco emita será el de una onza de oro sellada. Durante la escasez del cambio menor y mientras no haya una disposición legislativa que se lo prohíba, podrá el Banco fraccionar

sus emisiones hasta un octavo de patacón.

Art. 4. — Las emisiones de billetes menores de que habla el artículo anterior será de diez por ciento sobre el capital del Banco.

Art. 5. — La emisión de billetes o vales no podrá exceder en tiempo alguno al triple del fondo efectivo del Banco.

Art. 6. — Los billetes serán pagados a la vista siempre que se presentaren en número correspondiente a una onza de oro sellada, y la falta de puntualidad en la realización de ese pagamento en cualquier ocasión importaría suspensión y liquidación de las transacciones del Banco, que en este caso sólo podrá continuar mediante nueva autorización legislativa.

Art. 7. — Los billetes que el Banco emita a la circulación representarán cantidades que formen onzas completas.

Art. 8. — El Banco publicará mensualmente un balancete resumido de su estado, nombrando el Poder Ejecutivo desde la instalación del Banco un comisario para examinar los registros de emisión y la conformidad del Banco con las estipulaciones que acepta."

Instalado el Banco Mauá en la esquina de las calles Cerrito y Treinta y Tres,

subsistió este edificio, ocupado por muchísimo tiempo por la Dirección General de Impuestos.

"Raspado y pintado el frente de la casa, picadas evidentemente las letras —refiere Fernández Saldaña, en una reseña histórica de Mauá—, que después de las fuertes lluvias, las antiguas letras borradas recobraban, pese a todo, no sé qué extraña entonación oscura permitiendo que se leyera perfectamente: Banco Mauá & Cía."

Emite sus primeros billetes divisionarios el Banco Mauá, en el correr del mes de setiembre del año 1857, estampando su valor en consonancia con la legislación vigente de nuestra antigua moneda, vale decir, en fraccionarios de 240, 320, 640 y 960 centésimos.

La emisión mayor se caracterizaba por su tipo inglés, pero ambas eran de dimensiones poco comunes, por su gran tamaño. Fue tanta y tan variada la cantidad de emisiones fiduciarias, impresas en su mayoría en Inglaterra, que es considerado poco menos que imposible, el poder reunir su serie completa. Impresos con un singular gusto y un mejor colorido, donde se destacan los tonos morados, rojos y verdes, son piezas de particular atractivo que atesoran

cuidadosamente los coleccionistas. Está representada la emisión mayor por los valores de una onza de oro, cinco, diez y veinte pesos.

Suscritos los billetes, de puño y letra, con las firmas de los funcionarios superiores del Banco que disfrutaban de tan alta distinción, vemos en los primeros estampada la de su primer gerente, D. Francisco Luis Costa Guimaraez, quien luego se incorpora a nuestro centro financiero, realizando consorcios de capitalistas para formar luego el Banco Italiano (primitivo) y el Banco Unión, instituciones que terminaron en desastrosa bancarrota, al no poder hacer frente a la marcada crisis económica por que atravesaba el país, salvo el actual Banco Comercial, fundado también en el año 1857 y cuya solvencia económica le permitió salvar aquel difícil trance donde sucumbieron todas las instituciones similares. Ya en el ocaso, figura en los últimos billetes emitidos la firma de José L. Terra, destacado abogado, gran amigo y colaborador del Barón de Mauá, Ministro de Hacienda en la Presidencia de Santos.

Oriundo de Río Grande (Brasil) el Barón de Mauá, que más tarde fue elevado a la categoría de vizconde por el

Emperador Don Pedro II, de Brasil, nació a muy pocos pasos de nuestra frontera, en el año 1813, fundando el primer banco con poder de emisión y descuento, a la edad de 34 años, falleciendo en Río de Janeiro a los 76 años, el 22 de octubre de 1889.

La idea de llevar a la práctica la fundación del Banco fue largamente comentada y discutida en Río de Janeiro por Mauá, con nuestro Ministro, el Dr. Andrés Lamas (fundador de nuestra Primera Casa de Moneda Nacional de Montevideo, en el año 1844 y creador de la primera y única moneda de plata acuñada en el país) no vacilando éste último en implantarla, con su propio capital, cuando la población de Montevideo, apenas llegaba a los 50.000 habitantes. Hombre de empresa, realizador y optimista no solamente Mauá se abocó a la organización de la casa bancaria y su espíritu progresista le llevó a reestructurar la antigua Compañía del Gas de Montevideo, transformándola en magnífica empresa, en función comercial en la actualidad.

Bajo su control inmediato, proyecta y realiza el primer dique a carena de ambas márgenes del Plata, inaugurado el último día del año 1872 en la costa

Sur, con la conocida denominación de "Dique Mauá".

Sus amplios conocimientos ganaderos y con una concepción clara del futuro de esta industria, funda la "Compañía Pastoril Agrícola e Industrial" contando con extensos campos, saladeros, etc.

"Más de treinta años habían pasado, en efecto, desde aquella mañana de mitad de siglo pasado —recordada por Pedro S. Lamas con nítida memoria de muchacho—, mañana luminosa de Río de Janeiro, en que un hombre joven cuyo nombre era Ireneo Evangelista de Souza, subiendo las escaleras de piedra de la casa de la Legación del Uruguay, en la Pedreira de Gloria, pedía hablar con el Ministro Andrés Lamas, hasta otra mañana no menos bella y no menos luminosa, seguramente, en que el joven comerciante, transformado en el viejo Vizconde de Mauá, paraba su último rodeo a sus haciendas en la estancia del Mellado, en Paysandú...", escribe Fernández Saldaña.

"En Río, el comerciante iba a ofrecer a nuestro Ministro, armas, municiones, pólvora y víveres para Montevideo, sitiado y reducido al último extremo de miseria, pero en cuyos destinos finales el comerciante tenía fe."

"En los verdes potreros del Mellado, moreados de florcitas rosadas y amarillas, el anciano vizconde de 71 años, herido terriblemente en su fortuna, ofrecía al trabajo sus últimas energías." ●

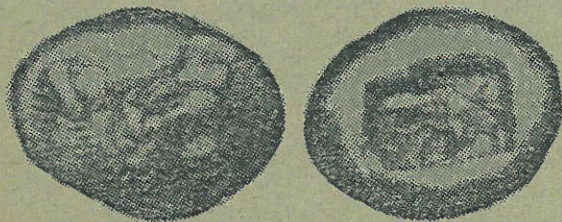
ERNESTO G. ARAÚJO

¿QUE ES NUMISMATICA?

□ Siguiendo el concepto puramente etimológico de la palabra, derivada del griego "nomisma", la Numismática es la ciencia que tiene como función, el tratar las monedas, en su sentido más amplio.

RUBEN W. VERGARA

Una de las primeras monedas del mundo. Tercio de estaterio del Rey Alyattes. Fines del Siglo VII antes de Cristo. Metal: electrum. Anverso: Cabeza de león con las fauces abiertas, símbolo de los reyes de Lydia. Reverse: Rectángulo incuso.



Precisando más esta definición, podemos decir que es la disciplina que abarca el estudio de todas las piezas que responden a su vez a la calificación de moneda: una pieza de conveniente tamaño, forma y material, la cual ha sido marcada por autoridad competente para garantizar su peso, fino y valor.

Las monedas revisten en la antigüedad, y mismo en los tiempos modernos, aspectos tan infinitamente variados, que permiten aportar su valioso testimonio sobre las más importantes actividades humanas: historia de las religiones, del arte, de las relaciones sociales o comerciales, civilización, política, economía, etc.

Dentro del complejo de las ciencias históricas tiene especiales afinidades con la Arqueología, con la que se integra en lo que a la época antigua se refiere, pero con un campo más extenso, que trasciende para interferir en las esferas antes citadas, y vincularse en otros aspectos a la Iconografía, Metrología, Cronología, Metalistería, Geografía, Epigrafía, Lingüística, Mitología y Heráldica.

Indudablemente, las aportaciones de la Numismática a la Historia, a la que acompaña en toda su trayectoria, son

de importancia extraordinaria y casi siempre de gran seguridad; algunos personajes e innumerables datos se conocen exclusivamente por piezas monetales, y son buenos ejemplos de esta afirmación, la iconografía imperial romana, conocida en muchos casos únicamente a través de las monedas, como las de Nigriniano —supuesto de la familia de Numeriano, Caro y Carino, presumiblemente hijo de este último—, o los nombres de algunos pretendientes godos, citados por Pío Beltrán Villagrasa en su trabajo "Iudila y Suniegre, reyes godos" (Ampurias, 1941).

Es especialmente notable la parte que corresponde a la Numismática en la construcción de las teorías contemporáneas sobre el iberismo y la identificación de su alfabeto, especialmente en el noroeste de España.

Por otra parte, las series monetales, a través del tiempo, son un importante muestrario del arte, llegando algunas piezas al más alto exponente de belleza, como las conocidísimas de Clazomene, en Jonia, con el tipo insuperable de Apolo de frente y el cisne, o los decadracmas de Siracusa, destinados a celebrar la victoria obtenida sobre los atenienses por los naturales de la isla de Sicilia, que llevan, con otras

igualmente hermosas de la época, la firma de famosos artistas que abrieron sus cuños: Eumenos, Eukleidas, Kimon, Evainetos.

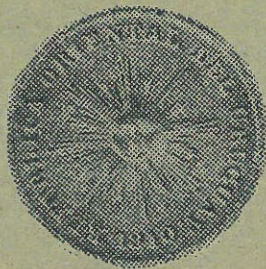
Las medallas, en cambio, son manifestaciones de carácter artístico, destinadas a rendir homenaje o a perpetuar episodios de importancia, y pueden ser fabricadas u ordenadas por cualquiera, sin sujeción a normas de clase alguna. Es bien señalada, pues, su diferencia con las monedas, que tienen por objeto representar el precio de las cosas y facilitar el intercambio y los contratos comerciales. Deben ser emitidas por los gobiernos o por quienes aquellos autoricen para hacerlo, y deben ajustarse a un tipo, metal y peso determinados.

Es muy vasto el campo que ofrece la Numismática a quien quiera estudiarla detenida y profundamente, porque ella es un poco, como decía Cicerón de la Historia, "testigo de los tiempos, luz de la verdad, vida de la memoria, maestro de la vida, mensajero de la antigüedad", y penetrar en los laberintos que con frecuencia nos ofrece es una de aquellas labores nobles y enaltecedoras, tan alabadas por el maestro Ariel, y tan necesarias de ser cultivadas entre nosotros, siquiera por la dignidad de la vida. ●

LA PRIMERA MONEDA NACIONAL

RUBEN W. VERGARA

1840 - 20 centésimos. Moneda de cobre.



□ Las primeras monedas que acuña nuestro país, fueron dispuestas por ley de 14 de junio del año 1839, promulgada el 20 del mismo mes, bajo la segunda presidencia del General Rivera, y realizadas en el año 1840 por un artesano privado, don Agustín Jouve, grabador y armero, que poseía la maquinaria necesaria para ese trabajo.

La ley autorizaba la emisión hasta de 20.000 pesos, en piezas de 20 y 5 centésimos de real, y Jouve, en la propuesta que formulara al gobierno, establecía que se troquelarían en la proporción de 5.000 pesos en monedas de 5 centésimos y 15.000 en monedas de 20 centésimos. El Poder Ejecutivo aceptó de inmediato la oferta de Jouve —al día siguiente de su presentación—, acordando el pago de la moneda acuñada, por su mismo valor en plata, y fijando el plazo máximo de un mes para iniciar los trabajos.

Pero Jouve no había echado bien sus cálculos, y no contó seguramente con la enorme escasez de cobre, no sólo amonedado, sino en lingotes o en chapa, que hacía prácticamente imposible obtener las cantidades necesarias para cumplir el convenio agregado al astronómico precio del poco que se podía conseguir —50 pesos la arroba—, lo

que desbarataba la economía de su negocio.

Alegando esas circunstancias, solicitó del gobierno un aumento de 50 % sobre los precios fijados por el contrato; un adelanto de 1.000 pesos para afrontar los gastos iniciales de la acuñación, y el nombramiento de una comisión, que, en representación del Poder Ejecutivo verificara la exactitud de sus afirmaciones. La comisión se designó, integrándose con el Contador General, el Colector General y un ciudadano, con facultades para acordar con Jouve las cifras exactas de las bonificaciones reclamadas, que llegaron a fijarse en un 32 y medio por ciento.

Aprobado ese criterio por el Gobierno, como asimismo el adelanto de la suma de 1.000 pesos a cuenta de los trabajos, se inició la acuñación, y el 3 de octubre de 1840, fue entregada a la Tesorería General de la Nación, la primera partida de monedas que acuñó el país. Eran 400 pesos en piezas de cobre, a las que se agregaron 100 pesos más el día 7 del mismo mes. Ese total de 500 pesos iba a resultar toda la acuñación, y se realizó en los dos tipos dispuestos por el texto legal.

Las dificultades del contratista se hicieron cada vez mayores y nunca pudo

terminar de cumplir el convenio. La situación económica del país era muy difícil, y no podía afrontar sus obligaciones financieras. Jouve no había cobrado lo que se le adeudaba por la acuñación realizada y era acreedor asimismo, por otros trabajos realizados para el gobierno en su taller. Los mil pesos de adelanto, los había recibido en letras y billetes ministeriales, que tuvo que realizar para obtener efectivo, con la consiguiente pérdida. Le resultaba imposible en tales condiciones, responsabilizándose por su contrato y pidió su rescisión, que fue aceptada después de oír la opinión del Fiscal General de la Nación.

Largas tratativas tuvieron lugar entre el Gobierno y Jouve para la estimación de los perjuicios sufridos por el contratista, ajuste de las otras cuentas que le adeudaba el erario, peritajes para avaluar la maquinaria y materiales que debía entregar, y en 1842, fecha de las últimas constancias que figuran en el Archivo General de la Nación, no sólo no se había llegado a la solución definitiva del diferendo, sino que ni siquiera se había fijado el monto de la indemnización.

Cualquiera que haya sido el desenlace del trámite administrativo de esa

acuñación, nos ha dejado como primera serie monetaria patria, piezas de excelente diseño y factura, comparables a las mejores que se producían en el extranjero en la época, y merecieron la complacencia y aprobación unánime del público y de la prensa del país.

En su anverso, llevan en el campo un sol radiante, rodeado de la leyenda: "REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY - 1840". En el reverso: en el centro, la cifra del valor, encerrado en un círculo rayado horizontalmente y coronado por una cartela semicircular, con la palabra "Centésimos". Rodeando y ocupando casi todo el borde, dos palmas en sotuer, unidas en la parte inferior por un lazo, como puede apreciarse en los grabados.

Ambos valores, 20 y 5 centésimos, son en cobre, y tienen diámetros de 36 y 23 milímetros respectivamente.

Estos cobres, que en la época se denominaban "vintén" y "cinquiño", son actualmente piezas muy escasas, especialmente las de 5 centésimos. ●



Moneda de bronce de Cleopatra VII, Reina de Egipto. Anverso: Busto de Cleopatra. Reverso: Aguila ptolemeica. Leyenda en griego: Reina Cleopatra. Epoca: 51 al 30 antes de Cristo.

LA MONEDA DE LA TIERRA

ERNESTO G. ARANGO

□ "A Colón corresponde la primacía en el orden de las investigaciones practicadas para averiguar qué clase de monedas usaban los indios", cita José Toribio Medina, en su interesante trabajo sobre las monedas utilizadas por los nativos de América al tiempo del descubrimiento, refiriendo que, "cuenta el padre Las Casas, en efecto, que los que acompañaban al almirante en su primer viaje vieron en la isla Fernandina un indio que tenía en la nariz un pedazo de oro, como la mitad de un castellano (moneda española de Castilla), y parecióles que tenía unas letras, y dudó el almirante si era moneda, y riñó con ellos porque no se lo rescataron; ellos se excusaron que fue por temor; pero engañáronse creyendo que eran letras algunas rayas que debiera tener, como ellos solían a su manera de labrar". ("Historia de Indias", tomo 1º, pág. 311.)

Insistiendo Colón sobre la existencia de monedas de oro en manos de los aborígenes de las Antillas, llega al convencimiento, en su cuarto viaje y en las Islas de Guajanes, que el medio de cambio existente en la Nueva España y en Yucatán consistía en las codiciadas almendras de cacao como moneda de alto valor, utilizada para

En la foto de abajo y en la de enfrente, dos de las piezas de cobre que se utilizaban como moneda en la Nueva España.



sus transacciones comerciales y cuyo uso generalizado ya en México y también en Nicaragua, era considerado por los indios, como el oro y la moneda, para los cristianos.

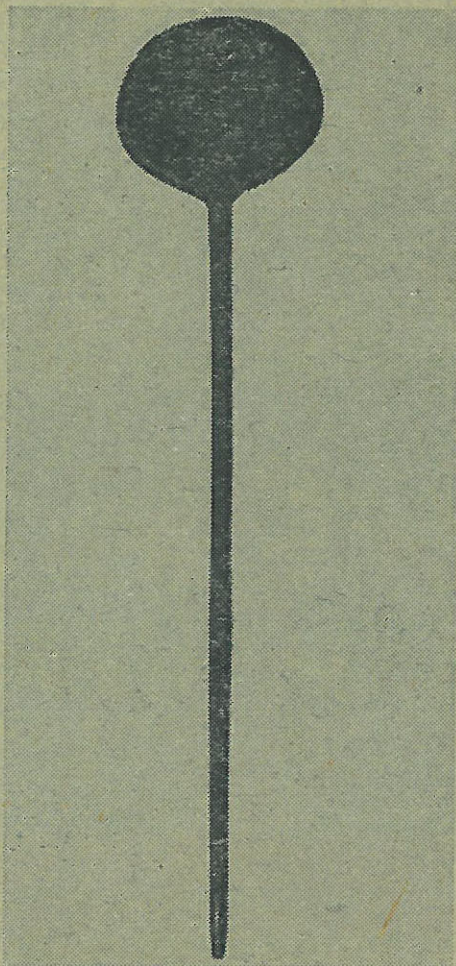
Distintos pasajes de la "Historia de Indias" dan razón de los valores aplicados a las almendras de cacao y así, pues, un esclavo valía cien almendras; un conejo, diez; ocho pomas, cuatro. Posteriormente, en los canjes con los españoles, 200 almendras valían un real. El uso del cacao como medio de cambio, prevaleció por mucho tiempo, mismo después de la conquista de México, refiriéndose que, con relación a la moneda española, un peso plata equivalía a 1600 granos de cacao.

Pero, no solamente existía este único medio de cambio y así, aparecen en el escenario numismático de la "moneda de tierra", otras especies representativas de la moneda, en la Nueva España, es decir, América.

López Cogolludo en su "Historia de Yucathán" (Madrid, 1688), refiere que "también servían de moneda piedras de valor y hachuelas de cobre traídas de la Nueva España, que trocaban por otras cosas, como en todas partes sucede". Otros cronistas de época refieren que se utilizaba mucho, represen-

tando moneda, unas piezas de cobre, con una hechura en su forma, similar a una T, otras con forma de frondosos árboles, como también trozos delgados de finas láminas de igual metal, de tamaño un poco superior, al peso español.

Así, según las características naturales de los distintos territorios que formaban la Nueva España, corría como moneda, la yerba mate, el café, la sal marina, el maní, el algodón; en Perú, la coca; en Chile, en el siglo XVI todos los tratos de compra venta eran realizados en oro en polvo y en tejos; en el Paraguay, las especies monetarias estaban representadas por yerba mate y tabaco. En Córdoba —Rep. Argentina—, por cabras y herraduras, como también lana, sebo, ovejas y carneros. Los indígenas, en México utilizaban polvo de oro, antes de la llegada de Hernán Cortés, contenidos en canutos de pluma de ánade, ave palmípeda que se domestica fácilmente. En la Columbia Británica utilizaban como moneda, orejas de mar (shell) conchas, cuyo valor variaba en razón de su tamaño y color. En Sierra Leona la compra venta se realizaba con "Moneda" de sal, que se manipulaba en canastos pequeños de bambú cerrados en su

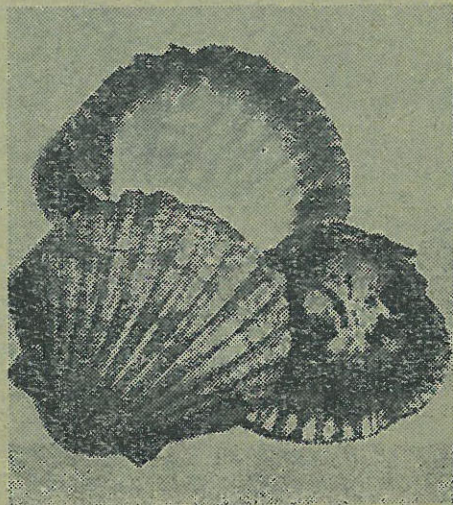


parte superior con barro; en la zona del Río Amazonas —Brasil— se utilizaba como moneda, escarabajos secos iridiscentes, también en Perú y Ecuador; Colombia, distintas figuras en metal cobre como las que ilustran esta nota; en la zona del Pacífico, pequeñas conchas de mariscos o caracoles en tiras cortas de una pulgada adheridas a piezas oblongas de madera.

En nuestro país, no se conocen referencias que mencionen el uso de la "moneda de tierra". Este hecho obedeció, indudablemente, a la circunstancia de que en nuestro territorio, tan pródigo por la naturaleza, sus habitantes contaban con todo lo necesario para subsistir a su alcance y con gran abundancia, de forma que no se realizaban operaciones de compra venta y a lo sumo algún trueque, cuya diferencia de valor se compensaba con la entrega de más o menos producto.

La "Historia de Indias", y en particular el cronista Herrera (Déc. I, libro I, cap. XIV), comenta en varias ocasiones este mismo aserto: "... después se averiguó que nunca la hubo (la moneda) en las Indias". ●

Orejas de mar (shell), conchas que corrían como moneda en la Columbia Británica.



NUMIS ET LIBRO HISTORIA MUNDI

□ Las monedas, las medallas, los billetes de banco y cualquier otra pieza o elemento concebido para representar un determinado valor y servir como elemento de cambio, han despertado siempre gran atención y los hombres de todos los tiempos los han atesorado, guardado, ordenado, coleccionado y también los han estudiado. En ellos se guarda mucho de la Historia de los Pueblos como en los libros, todo lo cual ha sido condensado en el lema de la Academia Uruguaya de Numismática y Bibliofilia: "NUMIS ET LIBRO HISTORIA MUNDI".

Como surge de sus Estatutos, sus fines son propender y desarrollar el estudio de las monedas, medallas, etc., así como el de los libros en sí mismo considerados.

Desde el día de su fundación, el 16 de julio de 1960, sus miembros han desarrollado tales fines realizando brillantes muestras, exposiciones, conferencias y charlas sobre los temas más diversos relacionados con la numismática y la bibliofilia. Su acción ha trascendido de fronteras y se ha vinculado con numerosas instituciones extranjeras afines y ha designado Miembros Correspondientes a las personalidades más destacadas internacionalmente en





estas materias.

Está formada por treinta y tres Miembros de Número (17 de ellos con el título vitalicio de Fundadores), de los cuales ocho son bibliófilos y el resto numismáticos.

Está dirigida y administrada por una Mesa Directiva electa por bienios y realiza muy frecuentes sesiones generales para el tratamiento y análisis de los temas y trabajos sometidos a su consideración.

Sin perjuicio de encarar la numismática clásica y extranjera, es afán primordial de la Academia el estudio com-

pleto del monetario nacional, trabajo que ya ha comenzado y se encuentra en marcha y que será publicado a la brevedad, marcando un jalón en la escasa literatura numismática de nuestro país. Como adelanto de la excelencia de estas publicaciones, la Academia ha editado el primer número de su Revista con estudios numismáticos de sus Miembros Correspondientes, la que ha merecido la más encomiable aprobación y elogiosos comentarios en los círculos nacionales, de América y Europa.

ACADEMIA URUGUAYA DE NUMISMATICA Y BIBLIOFILIA

MIEMBROS DE NUMERO FUNDADORES

Sr. Raúl Santiago Acosta y Lara
Sr. Ernesto O. Araújo Villagrán
Sr. Octavio C. Asunção
Ing. Jorge Aznárez
Sr. José Bisio Dómino
Sr. E. Rubens Bonino
Sr. Edmundo F. Ferraro
Sr. Carlos R. Hoffmann
Sr. Dante Iocco
Sr. Andrés M. Mata
Sr. Juan Carlos Montero Zorrilla
Esc. Ramón R. Pampin
Dr. Gustavo O. Pigurina
Sr. Juan Ignacio Risso Suárez
Sr. Juan S. Soumastre
Sr. Ruben W. Vergara

MIEMBROS DE NUMERO

Sr. Arturo E. Xalambri
Cont. Antonio Odiccini Lezama
Sr. Gerónimo Tammaro
Sr. René Cousillas
Sr. José Pedro Argul
Sr. Carlos A. Gorga
Sr. José Luis Rubio
Sr. Tomás Schenk
Sr. Eduardo Martín Valdez
Sr. Armando Piroto
Sr. Aristo Fernández
Sr. José Alberto Aboal Amaro

MIEMBROS CORRESPONDIENTES

ARGENTINA

Sr. Lorenzo A. Barragán Guerra
Cap. de Navío Humberto F. Burzio
Sr. Claudio F. Calderón
Sr. Pedro D. Conno
Sr. Juan Angel Farini
Sr. Anavadro Grecco
Dr. Jorge N. Ferrari
Sr. José María Gonzáles Conde
Sr. José Marcó del Pont
Sr. Osvaldo Mitchell
Sr. Román F. Pardo
Dr. Horacio A. Sánchez Caballero
Dr. Luis Seghizzi
Sr. Francisco L. Romay

BRASIL

Sr. Luís Nogueira da Gama (hijo)
Sr. Joao Baptista Da Costa Nunes
Dr. Geraldo Vicente de Azevedo

COSTA RICA

Lic. Raúl Gurdíán
Dr. Jorge A. Lines

EE. UU.

Dr. Alberto F. Pradeau
Almirante Oscar H. Dodson

ESPAÑA

Dr. Pío Beltrán Villagrasa
Sr. Félix Xavier Calicó
Sr. Manuel Gómez Moreno
Dr. Felipe Mateu y Llopis

CHILE

Dr. Alamiro de Avila Martell

MEXICO

Sr. Ramón Torres Fuentes
Sr. Miguel L. Muñoz

PERU

Sr. Carlos Guerra Ortiz
Dr. Ernesto Sellschopp

PARAGUAY

Sr. Juan Bautista Gill Aguinaga

PORTUGAL

Sr. Alexandre Ferreira Barros

VENEZUELA

Dr. Alejandro Mario Capriles
Dr. Marcel Granier-Doyeux
Dr. Martín Pérez Matos
Sra. Carlota Mercedes de Pardo
Dr. Alberto Sívoli G.

AUTORIDADES

PRESIDENTE

Sr. Don Ernesto O. Araújo Villagrán

VICE PRESIDENTE 1º

Ingeniero Don Jorge Aznárez

VICE PRESIDENTE 2º

Sr. Don E. Rubens Bonino

SECRETARIO RELATOR

Sr. Don Ruben W. Vergara

SECRETARIO REDACTOR

Doctor Don Gustavo O. Pigurina

TESORERO

Sr. Don Juan Ignacio Risso Suárez

PRO TESORERO

Sr. Cont. Don Antonio Odiccini Lezama

SUPLENTES

Sr. Don Raúl Santiago Acosta y Lara

Sr. Don Dante Iocco

Sr. Don Eduardo Martín Valdez

SETIEMBRE 1964
AGENCIA CORDON/BANCO DE COBRANZAS
Av. 18 DE JULIO 1968/MONTEVIDEO

